

Macroeconomía

Pilotos de fracking siguen adelante; revocan tutela que ordenaba consulta previa

Ecopetrol prevé que el piloto Kalé arranque en octubre, mientras que Platero iniciará en el primer trimestre de 2023.

2/6/2022



El Tribunal de Santander declaró improcedente la solicitud de consulta previa a la comunidad de Afrowilches. - Foto: istock

Ecopetrol podrá seguir adelante con el desarrollo de los dos pilotos de fracking que espera ejecutar en el municipio de Puerto Wilches, luego de que el Tribunal Administrativo de Santander decidiera revocar la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Barrancabermeja, y en su lugar declaró la improcedencia de la solicitud de consulta previa a la comunidad de Afrowilches.

[El pasado 21 de abril, el Juzgado decidió suspender la licencia ambiental que a finales de marzo pasado le otorgó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales \(Anla\) a Ecopetrol](#) para llevar a cabo el proyecto piloto de fracking Kalé. Además, suspendió el proceso de trámite de licenciamiento ambiental que

adelantaba la ANIA para Piatero, el segundo piloto de **Ecopetrol**.

De acuerdo con el Juzgado Primero de Barrancabermeja, estas suspensiones se mantendrían hasta que se desarrollara el proceso de consulta previa con Afrowilches en todas sus etapas. Sin embargo, con la decisión del Tribunal Administrativo de Santander, la consulta ya no será necesaria y **Ecopetrol** podrá seguir adelante con los pilotos.



El 65 % de producción de oro de aluvión en Colombia es ilícita; Chocó el más afectado

¿Qué dice el fallo del tribunal?

En el fallo, que conoció SEMANA, el Tribunal Administrativo de Santander destaca que el Ministerio del Interior determinó la improcedencia de la consulta previa, ya que no se registró la presencia de comunidades étnicas en la región, por tanto, dada la existencia de actos administrativos cuya presunción de legalidad se encuentra en firme, Afrowilches debía acudir al mecanismo judicial ordinario para desvirtuar su legalidad y eventualmente *ab initio* solicitar la suspensión provisional de dichos actos administrativos o la suspensión del procedimiento hasta este momento adelantado.

“Es el juez ordinario el que debe establecer si los actos administrativos que no autorizaron la consulta previa se atemperaron a la normatividad que lo rige y atendieron las pautas jurisprudenciales que en el marco normativo y jurisprudencial de esta decisión quedaron expuestas”, aseguró.



Los proyectos piloto fueron autorizados por el Consejo de Estado para investigar acerca de la viabilidad de la técnica del fracking. - Foto: AP

El tribunal recordó que los proyectos piloto fueron autorizados por el Consejo de Estado para que el Gobierno Nacional investigara acerca de la viabilidad de la técnica del fracking en la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.

Así mismo, indicó que los pilotos autorizados no implican per se, la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimiento no convencionales, ya que esto correspondería a una segunda fase dentro de este proceso y depende de la evaluación de la Comisión de Expertos. Por tanto, el tribunal aseguró que en esta

etapa no existe un perjuicio irremediable por la no realización de la consulta previa.



Directivos de JPMorgan y Goldman Sachs avizoran “tiempos difíciles” para la economía mundial

Tampoco se señalan los perjuicios que pudiera llegar a sufrir la comunidad en sus condiciones de habitabilidad y supervivencia, que permitan al juez constitucional establecer que los actos administrativos expedidos son abiertamente desconocedores de sus derechos fundamentales lo que imponga la protección a través de la acción de tutela.

Finalmente, el tribunal aseguró que no puede establecerse la afectación clara y directa que los pilotos pudieran llegar a causar, que bajo la naturaleza de perjuicio irremediable imponga analizar y definir si debió surtirse el trámite de la consulta previa, porque el fin de los pilotos es, precisamente, establecer los reales riesgos de la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales a través del fracking.



[Ecopetrol](#) estima que se podrían llegar a perforar con fracking de 100 a 250 pozos en el municipio de Puerto Wilches. - Foto: Getty Images

¿Cuándo arrancan los pilotos de fracking?

De acuerdo con el vicepresidente de Yacimientos No Convencionales de [Ecopetrol](#), Gabriel Combariza, el piloto Kalé podría estar arrancando en octubre de este año, mientras que Platero se prevé que inicie en el primer trimestre de 2023. Si los pilotos de fracking resultan exitosos, a partir de 2025 comenzaría la etapa de producción comercial de hidrocarburos.



[Los barriles que se produzcan en Colombia se sumarían a los que ya produce Ecopetrol en Estados Unidos y que actualmente llega a 60.000 barriles equivalentes por día.](#) Además, como parte de la fase comercial, la compañía estima que se podrían llegar a perforar con fracking de 100 a 250 pozos en el municipio de Puerto Wilches y cada uno podría producir un millón de barriles. Se calcula que al año se perforarían hasta cuatro pozos.

Inicialmente, la inversión prevista para llevar a cabo el piloto de fracking Kalé era de US\$76 millones, sin embargo, a raíz de lío jurídico que tuvo que enfrentar y

otras estimaciones para su ejecución, podría aumentar a unos US\$100 millones **aproximadamente**. En cuanto a Platero, la inversión que se prevé para la parte operativa es de US\$53 millones.

Fracking Pilotos de fracking en Puerto Wilches **Ecopetrol**

Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí

Descarga la app de Semana noticias disponible en:  

Noticias relacionadas

NACIÓN
Asamblea de Santander se une a colectivos para que se mantenga la suspensión del piloto de 'fracking'



MACROECONOMÍA Hace 3 horas
Ucrania sube interés del banco central al 25 % desde la invasión rusa

FRACKING
Fracking en Estados Unidos le ha dejado a **Ecopetrol** ganancias por \$ 400.000 millones



MACROECONOMÍA Hace 5 horas
El 65 % de producción de oro de aluvión en Colombia es ilícita; Chocó el más afectado

NACIÓN
María F. Cabal calificó como "peligroso" el proyecto de ley sobre hidrocarburos, ¿qué dice?



MACROECONOMÍA
El río Magdalena se consolida como gran hidrovía para el transporte de hidrocarburos

FRACKING
En junio se destrabaría el piloto de fracking de **Ecopetrol**; producción inicia en 2025



MACROECONOMÍA
Rusia afronta turbulencias económicas tras sanciones occidentales por invadir Ucrania

MACROECONOMÍA
Tras invasión a Ucrania, exportaciones de gas ruso bajan 27,6 % y golpean a la UE

MACROECONOMÍA
Confianza de los consumidores en Estados Unidos cayó en mayo

MACROECONOMÍA
¿Cuáles han sido las sanciones impuestas hasta ahora a Rusia?

MACROECONOMÍA
Rusia enfrentaría sexto paquete de sanciones de la UE por invadir Ucrania

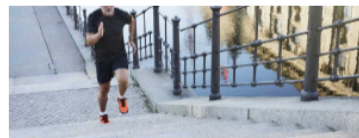
Últimas Noticias



NACIÓN Hace 6 minutos
Senador Armando Benedetti, citado a ampliación de indagatoria por la Corte



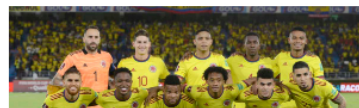
NACIÓN Hace 8 minutos
Primicia: Procuraduría pide no anular elección del registrador Alexander Vega



VIDA MODERNA Hace 14 minutos
¿Cómo eliminar las placas de colesterol que se acumulan en la sangre?



VIDA MODERNA Hace 17 minutos
Té de hierbabuena con jengibre: así se debe consumir para bajar de peso rápidamente





MACROECONOMÍA Hace 17 minutos

Pilotos de fracking siguen adelante; revocan tutela que ordenaba consulta previa



DEPORTES Hace 27 minutos

Juan Carlos Osorio le respondió a Mbappé por sus críticas a las Eliminatorias Sudamericanas



DEPORTES Hace 36 minutos

Oficial: La Selección Colombia tiene nuevo técnico para las próximas eliminatorias



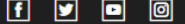
NACIÓN Hace 38 minutos

En verduras, así sacaban cocaína del país

Semana

Copyright © 2022
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265 -1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes



i Hemos actualizado nuestros T&C del portal web.

Si usted desea conocer dicha actualización, puede acceder a los T&C dando clic [aquí](#).

Últimas noticias:

Semana TV

Impresa

Nación

Opinión

Economía

Vida Moderna

Gente

Pódcast

Especiales

Galerías

Cocina

Nuestras marcas:

Semana Play

Dinero

Arcadía

Jet Set

Soho

Fucsia

Sostenible

Finanzas Personales

Foros Semana

Semana Rural

Acerca de nosotros:

Términos de uso

Política de Tratamiento de Datos

Términos suscripciones

Paute con nosotros

Aviso de privacidad

Política Antifraude

Manual SAGRILAFT

Política SAGRILAFT

Certificación ISSN

TyC Plan de Gobierno

TyC Especiales - Plan de Gobierno

Contáctenos:

Canales de servicio al cliente

Horarios de atención

Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábados y domingos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Trabaje con nosotros

Nuestra App:

Apple Store

Google Play

Para notificaciones judiciales
e-mail: juridica@semana.com

Protección del Consumidor



Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.